



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACIÓN O-20677 EX-2024-00438576- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00438576- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20.677, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convalida el Decreto N° 215/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Mar del Plata, el uso de la vía pública y el corte total del tránsito para el día 12 de octubre de 2024, con motivo de la realización de carreras de pedestrismo y roller que integraban las “Jornadas Deportivas Interdepartamentales del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires”, llevadas a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2024 en la ciudad de Mar del Plata.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20.677 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 26.530.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Directora General de Política Deportiva a cargo del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.